

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»  
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Mahonés.»  
 De Barcelona y Alcedia los juéees por la tarde el vapor «Menorca.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.**

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**Correo de hoy.****MINISTERIO DE LA GOBERNACION.***Circular.*

El Real decreto de 16 del actual, mandando proceder á la renovacion total de los Ayuntamientos, y fijando los plazos en que han de verificarse todas las operaciones electorales, señala para la publicacion de listas los dias que median desde el 20 al 27 del corriente mes, período dentro del cual se han de presentar las reclamaciones ante los Ayuntamientos por inclusion ó exclusion indebidas. No es ciertamente este plazo menor que el que en análogas ocasiones se ha concedido con igual objeto; pero el Gobierno de S. M. no quiere que en punto tal haya ni pretexto siquiera para formular quejas; y consecuente con sus promesas ante la representacion nacional, y haciendo uso de una facultad puramente reglamentaria, cuyos efectos á nadie interesan mas que á las mismas oposiciones, creo que puede ampliar el período para reclamar ante los Ayuntamientos, extendiéndolo á los dias que median desde el 27 del actual al 2 de enero próximo, á fin de que aquellos que por cualquier motivo no hayan entablado sus reclamaciones ántes, gocen del beneficio que esta ampliacion les proporciona.

Al mismo tiempo el gobierno, que está decidido á no oponerse por medio alguno á que la libre voluntad de los electores se manifieste sobre tan importante materia legal y pacíficamente, encarga á V. S. y á todas las demás autoridades locales á quienes el asunto compete, que permitan las reuniones electorales mientras no se desnaturalice su objeto ó dejeneren en fundado peligro para el orden público.

De esta manera responde el gobierno á las acusaciones infundadas que se le dirijen y garantiza el ejercicio del derecho electoral, encargando á V. S. y á todos los funcionarios públicos que tengan el mayor respeto hacia todas las opiniones legales; que faciliten á todos los ciudadanos sin distincion el medio de hacer efectivo su derecho, y que con su actividad y celo para el cumplimiento de todos sus deberes demuestren que en un asunto de tan vital interés para los pueblos, y que es mas bien de índole administrativa que política, lo que ante todo desea el Gobierno es satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinion.

Por todas estas razones, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido mandar:

1.º Que se amplíe el plazo para las reclamaciones que puedan interponerse ante los Ayuntamientos por inclusion ó exclusion indebidas en las listas electorales hasta el dia 2 de enero próximo, debiendo los municipios dejar resueltas en esta misma fecha todas las que se formulen.

2.º Que se permita la celebracion de reuniones electorales, las cuales deberán respetarse por las autoridades locales mientras en ellas no se traten asuntos diversos ó pueda comprometerse el orden público; y

3.º Que todos los funcionarios deben cuidar con el mas exquisito celo, no solo de cumplir los deberes á que les obliga su cargo, sino de facilitar á los electores el ejercicio expedito de sus derechos en todas las operaciones electorales.

De Real orden lo comunico á V. S. para su cum-

plimiento y para el de todos los funcionarios y agentes de la Administracion pública que hayan de intervenir en las operaciones electorales. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 19 de diciembre de 1876.—Romero y Robledo.—Señor gobernador civil de....

(«Imparcial.»)

**MADRID 22 DE DICIEMBRE.**

El rumor á que ha dado crédito el «Parlamento» respecto á la supuesta dimision del señor Martin Herrera, encargándose interinamente de la cartera de Ultramar el señor Romero Robledo y de la de Gracia y Justicia el señor Calderon Collantes, es una conjetura como las que se forjan en los círculos políticos, sin otro fundamento que el deseo de mantener la incertidumbre política; pero visto está que pierden el tiempo los noticieros, pues no logran su objeto.

—«El Imparcial» ha oido decir que varios personajes influyentes de la situacion han deslizado en los oidos de algunos constitucionales y centralistas ofertas de cargos importantes, puestos senatoriales y que hasta se habia indicado que podian tener gran participacion en las corporaciones que deben ser elegidas en breve.

«Podemos asegurar, dice la «Correspondencia», que no es cierto que se hayan hecho tales ofrecimientos ni pensado siquiera en tal cosa.»

—Hoy se ha hablado de probables inteligencias entre los elementos revolucionarios para ayudarse en las próximas elecciones, si bien nada hay aun acordado definitivamente.

—Dícese que la Comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley relativo á la pignoracion de bonos, acepta el pensamiento de que estos sean aplicables al pago de los libramientos por suministro, obras públicas y demás expedidos por otros servicios del Estado.

—Dice la «Correspondencia:»

«En algunos círculos políticos se ha dicho que el señor Posada Herrera, tan pronto como terminen las sesiones, regresará á Llanes, con el propósito de no volver á tomar en mucho tiempo parte activa en la política. Nuestros informes particulares contradicen este rumor, que consideramos destituido de fundamento.

—Dice el «Popular» que probablemente se presentará á las Córtes un nuevo proyecto de Código militar por el Consejo de la Guerra, en el cual se desarrollarán los principios de la antigua ordenanza, poniéndolos en armonía con los adelantos jurídicos de la época. La comision que entiende en el proyecto del Congreso dará lectura muy pronto del dictámen.

—Anoche se reunieron en casa del señor Castellar varios de sus amigos políticos con objeto de ocuparse de las próximas elecciones, y parece que predominó la idea de que cada cual procure luchar allí donde cuente con elementos, puesto que ha de serles difícil organizarlos por falta de tiempo.

—Se han dictado ya las órdenes oportunas para que la direccion del Tesoro sitúe en las comisiones de Hacienda del extranjero cuarenta y un millones de reales á que asciende la suma con que se ha de atender al pago del cuartillo por ciento de interés

de la Deuda. Dicho pago se abrirá el dia 2 de enero próximo.

Al efecto se cortarán tambien en el extranjero como en España, los cupones vencidos de los títulos que circulan en aquellas plazas.

—En breve se publicará el decreto nombrando capitán general de Filipinas al general Moriones. Este no saldrá de Madrid hasta mediados de enero.

Tambien se publicará en breve la concesion de título de marqués de Mindanao á favor del general Malcampo.

—Casi diariamente tenemos que anunciar á nuestros lectores algun acto de generoso desprendimiento de nuestro jóven monarca; hoy tenemos que ocuparnos de uno de esos que revelan el interés que inspiran á S. M. las clases mas menesterosas y necesitadas. Tan luego como ha tenido conocimiento de los estatutos de la sociedad la «Constructora benéfica» ha mandado se construya á sus espensas una de las casas que se propone edificar tan laudable asociacion.

—A las nueve menos cuarto de la mañana fué fusilado ayer el cabecilla Jergon, junto á la sima de Iguzquiza, habiendo sido enterrado en el cementerio de este pueblo.

—Dice hoy «La Mañana» que el partido constitucional ha acordado escitar á los comités de provincias para que pongan en conocimiento de la junta directiva del partido todas las irregularidades que observen durante el período electoral y que sean consecuencia del decreto publicado en la «Gaceta» el dia 17 de este mes.

—Las modificaciones introducidas por el Consejo de Instruccion pública en las bases para la ley general del ramo, son de escasa importancia, despues de reformadas por la comision del consejo que tuvo este encargo.

Estas bases serán sometidas al Consejo de ministros, muy en breve.

—El Supremo Consejo de la Guerra, en sesion plena, despues de oidos los luminosos informes de los fiscales militar y togado, acordó ayer por unanimidad la concesion de la gran Cruz de San Fernando á favor del general Pavía, como lo habia sido antes por el Consejo de Estado.

Madrid 23 de diciembre de 1876.

Vienen unos cuantos dias de calma, de tranquilidad, precursora de grandes tormentas, segun anuncian los constitucionales, y de grandes desengaños, segun afirmamos los que estamos al lado del gobierno.

Aluden las oposiciones á la batalla que se ha de reñir en el Congreso con motivo del proyecto sobre garantías constitucionales. Ya verá V. como todas estas profecias se deshacen como la sal en el agua, pues ya sabemos hasta donde llega el empuje de los señores Sagasta, Alonso Martinez y Vega de Armijo. Prescindo de los Sres. Sardoal y Castellar, porque estos no piden el poder, no son adversarios que se les pueda temer, en razon á que no pertenecen á la raza de los ilegales.

Esta tarde ha esplanado una interpelacion sobre las cuestiones de Hacienda el diputado centralista Sr. Rico, y ha pretendido demostrar ¡que osadía! que los ministros de la restauracion lo han hecho peor que los revolucionarios, y que á pesar de los

sacrificios que se han exigido al país, ni la Deuda flotante disminuye, ni resulta sobrante algunos en los presupuestos, ni se recauda lo que debe recaudarse, dada la tranquilidad de que gozamos, y que por el contrario, al finalizar el actual año económico, ascenderá la Deuda á mil millones de reales, habrá un déficit muy considerable en los presupuestos, y las contribuciones tendrán que aumentarse. Este último punto lo ha confirmado el señor ministro de Hacienda, y el país lo debe agradecer, porque para eso apoya á un gobierno conservador. Por lo demás, yo creo que los cálculos del diputado casi ministerial no se realizarán porque confío mucho en la capacidad, inteligencia y altas cualidades que distinguen al Sr. Barzanallana. ¡Si fuera un Moret, un Echegaray, un Figuerola, se comprendería que cada día estuviésemos peor! Un Barzanallana es otra cosa.—P.

(«Mercantil Valenciano.»)

Madrid 23 de diciembre.

Sin el menor fundamento han hablado los periódicos de anoche de la dimision de los directores generales de impuestos y correos, haciéndose eco de un rumor inverosímil.

—Los turnos en contra del proyecto de ley relativo á las garantías los consumirán por el orden que los citamos los señores marqués de la Vega de Armijo, marqués de Sardoal y Romero Ortiz, terciando en el debate por alusiones personales los señores Sagasta y Castelar.

—Dice «El Imparcial»:

«No obstante lo que se ha dicho respecto á la actitud de los constitucionales, á propósito de las próximas elecciones, parece indudable que dicho partido acudiré á las urnas y procurará sacar todas las ventajas posibles de las malas condiciones en que á las minorías coloca el decreto sobre plazos electorales, recientemente publicado por la Gaceta.»

MADRID 24 DICIEMBRE.

A pesar de los propósitos del gobierno de que las Cortes terminen la primera legislatura el 31 de diciembre, y aunque las oposiciones no pongan obstáculos prolongando innecesariamente los debates, se cree ya que hasta despues de Reyes durarán las sesiones, porque en menos tiempos no podrán discutirse el proyecto de ley de bonos, el de alzamiento de ley de suspension de garantías, el de reemplazo para la marina, y algun otro que á última hora se quiera convertir en ley.

El haberse hecho público que el señor Sagasta al hablar contra el proyecto de ley de alzamiento de la suspension de garantías, iba á rechazar la idea de un gabinete presidido por el Sr. Posada Herrera, es decir de un ministerio centralista, acaso impida que lo haga, aunque es cierto y positivo que tenia tal intencion y que así lo manifestó á alguno de los actuales ministros.

Aunque no haya buena inteligencia entre centralistas y constitucionales, procurarán unos y otros, si no aparecen unidos, porque esto no es posible, al menos por ahora no sacar al público sus desavenencias.

Los constitucionales se muestran muy satisfechos porque cree que el gobierno no solo les dará participacion en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos, sino que, además, les entregará el poder en la primavera próxima.

Hay ministeriales que, creyendo conveniente que esto suceda para estrechar los lazos entre la dinastía y el partido constitucional, desearian que se realizase la fusion de centralistas y constitucionales, para que el elemento conservador en este partido fuera mas influyente.—P.

(«Provincias.»)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real orden fecha 15 dando por terminado el servicio de destierros y embargos impuestos á los que fueron rebeldes carlistas y sus auxiliares. Los administradores provinciales de bienes embargados entregarán á los gobernadores en el término del tercer día los fondos, documentos, libros y enseres que existan en su poder. En vez del tanto por 100 de retribucion, disfrutarán dichos funcionarios sueldos fijos, segun la provincia, y cantidades para gastos de instalacion y material.

Se devolverán á sus dueños las cantidades que existan en concepto de «depósitos especiales» y se resolverán sin demora los expedientes en que los interesados reclamen la devolucion de sumas procedentes de ventas de ganados, frutos, etc. En lugar de la seccion central de embargos, que queda suprimida, se establecerá un negociado, compuesto de un jefe con 5.000 pesetas, dos auxiliares con 2.500, y dos escribientes con 1.500, que se dedicará sin levantar mano á terminar en el plazo de dos meses la liquidacion de las cuentas de este servicio.

Las reclamaciones pendientes sobre abono á la administracion de parte de las rentas que correspondieron al período que duró el embargo, se declaran terminadas. De los fondos existentes se satisfarán los gastos de este servicio, y hecha la liquidacion, se abonarán los haberes devengados por los inspectores de Tafalla Sres. Uzor y Plaza y se remitirá el resto á la caja de inútiles y huérfanos de la guerra.

—Dice «La Correspondencia»:

Los aficionados á noticias de sensacion se empeñan en atribuir importancia política al viaje á esta corte de nuestro embajador en Roma Sr. Cárdenas. Nosotros, que hemos sido los primeros en anunciar la próxima llegada á Madrid de dicho señor, no debemos ser los últimos en asegurar que no la tiene y que su presencia aquí tiene por objeto ultimar algunos asuntos de familia relacionados con el cargo de confianza que ha venido desempeñando hace bastante tiempo cerca de una elevada persona.»

—Parece que el señor don Manuel Becerra ha sido encargado de la redaccion de un documento que terminará por fortuna, de un modo honroso y satisfactorio la cuestion pendiente entre dos conocidos hombres políticos.

—El premio de «seis millones de reales» de la lotería que ayer se sorteó, cupo en suerte al billete número 21,690, adquirido por el agente y banquero de esta capital señor don Bruno Zaldo.

Dicho señor habia remitido el afortunado billete, en union de otros nueve, á su corresponsal de Cádiz para satisfacer, creemos, varias peticiones que se le habian dirigido; pero dicho corresponsal se los devolvió, y el señor Zaldo se halló el día 21 dueño de una cantidad de billetes que nunca pensó adquirir para sí, y que hubiese cedido, segun sus propias ofertas, si alguien se los hubiera reclamado.

Además del premio de «seis millones,» el señor Zaldo ha tenido la dicha de que le correspondan otros cuatro, segun nos asegura, por lo que aumenta aquella importante suma con cincuenta mil duros mas, próximamente.

El decreto determinando los plazos para verificar las elecciones provinciales y municipales que apareció en la «Gaceta,» produjo en las oposiciones liberales de ámbas Cámaras una impresion dolorosísima y una sorpresa, tanto mas inesperada, cuanto que el Gobierno ha querido y logrado esta vez guardar una absoluta reserva sobre los detalles de

dicha importantísima disposicion.

Todos los hombres importantes de las respectivas minorías formulaban ayer enérgicas censuras contra el Gobierno, en alta voz y en pleno salon de Conferencias del Congreso, siendo unánime la opinion, así entre los constitucionales y centralistas, como entre los radicales y demócratas, que el ministerio, al acometer aquella imprudente obra manifestaba claramente y sin rebozo alguno su propósito de anular por completo á las oposiciones.

La sensacion que en todos los ánimos causó el decreto á que nos referimos, alcanzó, no solo á las minorías liberales, sino tambien á varios individuos de la mayoría, que calificaban de impremeditado el acto gubernamental, y se manifestaban poco dispuestos á hacerse solidarios de la grave responsabilidad que á su entender contrae el actual Gabinete. De uno de aquellos señores, diputado y alto funcionario, dícese que dimitirá su cargo, pasándose desde los bancos de la derecha á los escaños que ocupan los amigos del señor marqués de la Vega de Armijo.

En otro detalle se reveló tambien la sorpresa y malestar de las minorías: la casa del Sr. Posada Herrera vióse constantemente visitada por los hombres políticos que mas influencia ejercen en determinadas agrupaciones del Parlamento, viéndose allí además de los señores Cánovas del Castillo, Eudayen y algun otro ministerial, á los señores Ulloa, Alonso Martinez, Candau y marqués de la Vega de Armijo.

Este último tuvo ocasion de cruzar algunas frases con el presidente del Consejo de ministros, á quien manifestó, segun se aseguraba, que si el decreto publicado en la «Gaceta» envolvía un reto á las oposiciones, estas, segun todas las probabilidades, se apresurarán á recogerle.

Respecto á la opinion del señor Posada Herrera sobre el último decreto del Gobierno, nada preciso podemos aventurar. Los centralistas afirman que el mismo efecto que á ellos ha causado el decreto al Presidente del Congreso, quien parece que concurrirá esta tarde á la Cámara popular, si bien no es seguro que presida la sesion.

Las minorías liberales, por su parte, no parecen dispuestas á producir únicamente estériles declamaciones y se aprestan á empeñar rudo combate con el Ministerio. Como primer chispazo de la lucha que preparan, dícese que se reunirán esta tarde separadamente, pero estableciendo inteligencias entre sí, á fin de exponer al Gobierno, sin ambages ni ambigüedades, el juicio que les ha merecido su reciente decision, declarándole al mismo tiempo y en idéntica forma la actitud que se verán obligadas á adoptar en vista del mencionado decreto.

Probablemente dichas reuniones se celebrarán mientras rectifica el señor don Venancio Gonzalez, quien tiene de sobra condiciones parlamentarias para conseguir que otros oradores tomen parte en la discusion de garantía nacional en favor del empréstito de Cuba.

Unas palabras mas para concluir; los centralistas decian anoche hallarse decididamente resueltos á mantenerse firmes, esperando que coadyuven á su empresa los constitucionales; estos, á su vez, se demostraban resueltos á no cejar en sus propósitos, creyendo que serán sostenidos por aquellos.

Es, pues, de esperar un acto de virilidad por parte de ambas agrupaciones, que al fin y al cabo son en estos momentos las mas interesadas en obtener ventajas de la situacion que para un porvenir no lejano trata de crearles el actual Gabinete.

(«Imparcial» del 25.)

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 17.—La votacion de ayer en la Cámara de diputados, contraria al ministro de Hacienda señor Leon Say, fué de 292 votos contra 116.

Viena 17.—La prensa alemana sostiene que el gobierno inglés ha modificado mucho su opinion sobre la cuestion de Oriente, y que en algunos puntos está completamente de acuerdo con Rusia.

El gobierno de San Petersburgo se ha mostrado bastante conciliador, pero insiste en que es preciso que un ejército extranjero ocupe la Bulgaria para garantir el cumplimiento de las reformas.

París 18.—Corre el rumor de que la Puerta se niega terminantemente al desarme de las fuerzas irregulares musulmanas y á la inspeccion de la Administracion turca por extranjeros.

Bucharest 18.—Se desmiente oficialmente la noticia relativa á la existencia de un tratado secreto entre Rusia y Alemania.

San Petersburgo 17.—Los periódicos rusos afirman que la última concesion que podria hacer Rusia para darse por satisfecha de las garantías que solicita de la Puerta, seria que la ocupacion de las provincias cristianas se llevase á cabo por un ejército perteneciente á una potencia neutral, en lugar de realizarse dicha ocupacion por fuerzas rusas.

Niza 18.—Han chocado dos trenes en Saboya causando la muerte de ocho personas y varias heridas á otras quince.

Viena 18.—Correspondencias de origen imparcial afirman que á pesar de haber comenzado la movilizacion del ejército ruso en octubre, no se ha conseguido aun poner en línea 500,000 hombres á causa del desarreglo y de la mala organizacion militar que existe en Rusia.

El sentimiento público se revela cada vez más pacífico en San Petersburgo; pero se observa que en su rival Moscow prevalece todavía la opinion belicosa.

Londres 19.—En las minas de carbon de piedra de Newport ha ocurrido una explosion causando muchas víctimas.

Hasta ahora se tiene noticia ya de 17 muertos y numerosos heridos.

Constantinopla 18.—Todos los plenipotenciarios extranjeros comunicaron ayer á sus respectivos gobiernos el acta de los acuerdos tomados en la Conferencia que se ocupa de la cuestion de Oriente.

Rusia se encuentra bastante conciliadora.

No insiste, como han supuesto los autores de noticias de sensacion, en la ocupacion de Bulgaria por un ejército ruso ni en el desarme de los musulmanes.

El juéves próximo se celebrará la primera Conferencia en pleno.

Constantinopla 19.—Se considera como cierta la prolongacion del armisticio hasta el mes de marzo próximo.

Washington 18.—Una comision de ambas Cámaras está encargada de preparar un proyecto para hacer el recuento de los votos en la eleccion de presidente de la república.

París 19.—Hoy ha tenido lugar en el tribunal del Sena la vista del proceso intentado por los portadores de obligaciones del empréstito de Madrid de 1868, contra la conversion que declaró nula su realizacion en Francia.

La sentencia del tribunal se insertará en todos los periódicos de París y departamentos.

Berlin 19.—En un reunion celebrada por el comercio de esta capital, ha decidido este concurrir á la futura exposicion universal de París.

Acordó tambien solicitar al efecto del Reichstag los fondos necesarios, asistiendo aun á costa del mismo comercio, si aquel no los concediese.

París 19.—Las noticias pacíficas de hoy han influido favorablemente en la Bolsa, subiendo cerca de 1 por 100 los fondos franceses.

Viena 19.—Una correspondencia de San Petersburgo asegura que el prefecto de aquella ciudad recibió orden de prohibir las cuestaciones de los comités eslavos y toda demostracion guerrera, en vista del sesgo favorable á la paz que ha tomado la Conferencia de Constantinopla.

Atenas 20.—La Cámara de diputados ha votado por unanimidad un proyecto de ley, fijando en 200.000 hombres las fuerzas del ejército griego.

Constantinopla 20.—Se ha publicado el decreto imperial nombrando gran visir á Midhal-Bajá.

El decreto tiene un considerando muy importante que revela el firme propósito del Sultan de atender las reclamaciones de las potencias y de introducir reformas liberales en la administracion de Turquía. Dice que nombra á Midat bajá para dar una solucion satisfactoria á las cuestiones pendientes y confirmar públicamente la marcha política que exigen los intereses de Turquía.

Constantinopla 20.—El lenguaje del nuevo gran visir Midhat Bajá es muy belicoso. Se acentúa la resistencia de toda ocupacion extranjera.

Londres 20.—Lord Russel se ha separado del comité de socorros para los búlgaros.

Belgrado 20.—Los centinelas de la fortaleza de esta capital han hecho fuego ayer á un monitor austriaco, causándole varios heridos. El gobierno sérvio ha enviado sus excusas.

La dimision del ministerio no se ha confirmado hasta ahora.

Viena 20.—Un telégrama de Belgrado dice que á consecuencia del incidente sensible ocurrido ayer entre un centinela de la fortaleza de Belgrado y un monitor austriaco, el ministerio sérvio ha presentado su dimision.

Berlin 22.—Con motivo de la clausura del Parlamento, el Emperador de Alemania ha pronunciado un discurso, en el que ha expresado la confianza de una próxima solucion pacífica en la cuestion de Oriente.

El gobierno alemán, ha dicho el Emperador, seguirá haciendo gestiones encaminadas al logro de este resultado.

Versalles 22.—El senado ha adoptado el presupuesto de Instruccion pública, referente á la Facultad de Teología de las Universidades de Aix y Rouen, suprimidas por la Cámara de diputados, por 191 votos contra 13.

Constantinopla 22.—Es muy probable que mañana se publique la Constitucion otomana.

El acto dícese que se efectuará con mucha solemnidad.

En seguida se reunirá en la embajada rusa la Conferencia plenaria.

París 22.—Tiénesse la creencia de que la izquierda de la Asamblea habrá de ceder ante las impo- nentes votaciones del Senado, transigiendo respecto á los créditos suplementarios.

Dominan las tendencias conservadoras.

Constantinopla 22.—Los representantes de las grandes potencias propondrán unánimemente en la Conferencia, que una Comision europea sea la encargada de velar por la ejecucion de las reformas en favor de los cristianos.

Ocupará la Bulgaria, con el carácter de «escolta de la Comision,» un cuerpo de ejército compuesto de 6.000 voluntarios neutrales.

Estas noticias son semi-oficiales.

San Petersburgo 22.—La nueva actitud en que

la Gran Bretaña se ha colocado respecto á la cuestion de Oriente, obedece á los informes que sobre la situacion de los cristianos, súbditos de la Puerta, ha adquirido el marqués de Salisbury de los cónsules ingleses de las principales poblaciones de las provincias sublevadas.

(«Imparcial.»)

## NOTICIAS DE CUBA.

El «Cronista» de Nueva-York, que recibimos hoy, publica el siguiente telégrama de Cuba:

«Habana 7 de diciembre.—Ha llegado de España un buque de guerra con 1,000 hombres de tropa. El capitán general Jovellar ha creado una junta de beneficencia, cuyo objeto sea utilizar todos los medios posibles para ausiliar á los pobres que hayan sufrido á causa del huracan y las inundaciones. No hay noticias del interior acerca de los movimientos del general Martínez Campos.»

Constantinopla 23.—En la conferencia plenaria los delegados de las potencias, puestos ya de acuerdo en los preliminares, presentarán un protocolo colectivo y que comprenderá las siguientes condiciones de paz:

«Organizacion administrativa de la Servia y el Montenegro.

La Bosnia, la Herzegowina y la Bulgaria quedará como garantía hasta que lleve á cabo las reformas Turquía.»

Los puntos que han de presentar escabrosidad en el protocolo son: el desarme de los musulmanes, la distinta administracion para la Herzegowina, la Bosnia y la Bulgaria, así como la ocupacion militar extranjera de estas provincias.

El desarme se hará de una manera progresiva.

La autonomía administrativa será disfrazada por las buenas formas diplomáticas en términos respetuosos para la soberanía del Sultan.

La ocupacion es la cláusula peor de las que han de figurar en el mencionado documento, pues se propone que Turquía satisfaga los gastos del cuerpo de ocupacion cuyas fuerzas se compondrán de belgas y holandeses.

Los turcos, entretanto, organizan un ejército formidable.

La puerta rechazará el programa colectivo que tratan de presentar las potencias en la próxima conferencia plenaria.

Ofrecerá la Constitucion como reforma suficiente.

Invocará el tratado de París para prohibir que las potencias se mezelen en los asuntos interiores de Turquía.

Esta potencia, por último, como suprema concesion ofrecerá su sancion á las reformas con compromiso internacional.

Si persiste la Puerta en su actitud intransigente, enfrente de las potencias, la guerra ruso-turca será inevitable.

Todas las noticias que preceden son de origen excelente y condensan el estado actual de la cuestion de Oriente.

Londres 23.—Dicen los diarios de Londres que, á consecuencia de la negativa del gobierno de Belgica de ocupar militarmente la Bulgaria, se va á proponer que cada comisario vaya acompañado de mil soldados de su respectivo país.

Constantinopla 23.—Se ha publicado un decreto ordenando que todos los mahometanos se dispongan á tomar las armas.

Nueva York 23.—Los comités electorales de Pensilvania han dado de manifiesto, declarando que los demócratas Tilden y Hensoseliks han sido elegidos presidente y vicepresidente de la república de los Estados-Unidos.

Constantinopla 23.—Anoche quedó firmada por el sultan la Constitucion que ha de regir á los turcos.

Los principales artículos de la ley fundamental, son:

Igualdad general ante la ley.

Libertad individual completa.

Ministerio responsable.

Derecho de peticion.

Corresponderá al sultan el nombramiento de la Cámara alta.

La Cámara baja será elegida por sufragio universal.

Los representantes de ambos Cuerpos Colegisladores serán inviolables durante la legislatura.

Los presupuestos serán votados solamente por la Cámara baja.

No podrán exigirse los impuestos que no hayan sido votados por la Asamblea.

El sultan podrá tambien disolver la Cámara baja pero nunca la alta.

Todo funcionario estará sujeto á responsabilidad.

Bruselas 24.—Bélgica rehusa facilitar un ejército de ocupacion para la Bulgaria.

Londres 24.—Dice el «Times» que el sultan de Turquía se refugiará en Asia pretestando hallarse enfermo, si la ruptura de hostilidades fuera inevitable.

Viena 24.—En contra de lo que se esperaba, la proclamacion de la Constitucion turca ha pasado desapercibida.

(«Provincias.»)

## Crónica Local.

**Por no estar ayer bien enterados de la entidad de la multa impuesta por el señor Alcalde de esta ciudad, al tenor de la compañía lírico-italiana que actúa en nuestro teatro señor Simonetti no quisimos decir nada; pero enterados hoy de lo ocurrido y tomando las mismas palabras en que la referida autoridad ha fundado su providencia, debemos manifestar que aquella impuso á dicho artista por un acto de marcada descortesa cometido durante una de las escenas de la ópera «Faust» que se representó en la noche del 26, la multa de 25 pesetas, y que por una consideracion, (dice el señor Alcalde,) á que no es acreedor el señor Simonetti, pero que sin embargo se la ha dejado reducida á 10 pesetas.**

Verdaderamente que es una consideracion el acto del señor Baron de las Arenas. No queremos entrar en comentarios; pero sentimos que las incomodidades del señor Simonetti le hagan desconocer las consideraciones que se deben al público mahonés, de quien tantas pruebas de indulgencia tiene recibidas.

**Esta mañana ha abandonado las aguas de nuestro puerto la escuadra de instruccion que la componen las fragatas Vitoria y Blanca y la goleta Africa, al mando del contra-almirante señor Duran y Lira. Dichos buques se dirigen á Cartagena para despues recorrer las costas del Sur de la Península, practicando entradas en el estrecho de Gibraltar.**

**Recomendamos á las personas que deben proveerse de cédulas personales lo verifiquen antes de terminar el presente mes si no quieren hallarse comprendidos en las disposiciones dictadas contra los morosos y para cuya ejecucion se han dictado órdenes terminantes por la Administracion Económica de esta provincia.**

**El domingo llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo «Santander» procedente de Cuba con la correspondencia y pasajeros.**

**A las cinco de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Mahonés» conduciendo la correspondencia pública y 3 pasajeros.**

**Se dice ha presentado la dimision de gobernador civil de esta provincia don Felipe Puigdorfilá, siendo nombrado en su lugar don Juan Massanet y Ochando, actualmente senador por esta isla.**

Así lo dice «El Isleño.»

**Dice el «Popular» del 18 del actual que el día 15 se acuñaron cerca de treinta mil monedas de oro de veinte y cinco pesetas y que con estas hay en circulacion setenta y seis mil.**

**Ha sido abierta en Londres la Exposicion anual de perros, entrando en concurso mas de 1.200 de dichos animales y han obtenido los premios los de presa.**

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

Los Santos Inocentes, mártires.

### CULTOS.

Corte Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de S. Francisco, de 4 á 6 de la tarde.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas.

En la parroquia de Santa María mañana viernes se da principio á las devotas Cuarenta Horas que el Apostolado de la Oracion anualmente costea en estos días; á las 10 en la misa mayor se espone S. D. M. á las 11 misa meditada; por la tarde á las 3 meditacion y estacion, y al toque de oracion rosario, trisagio, sermón despues los propios actos de la Asociación y se da fin con la reserva. Serán oradores respectivamente D. José Pons, D. Jaime Tutzó, D. Antonio Orfila y Dr. D. Ildefonso Hernandez, pbro.

### Santo de mañana.

s. Tomas Cantuariense obispo y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 28.

De Palma en 1 d. vapor-correo «Mahonés» c. don Juan Thomás, con 17 trips., 3 pas., varios efectos y la correspondencia.

Despachados el 28.

Para la mar fragatas de guerra españolas «Vitoria», de 21 cañones, 1000 caballos y 752 plazas, al mando del capitán de navío de 1.ª clase Sr. D. Luis Bula.

«Blanca», de 25 cañones, 380 caballos y 412 plazas, mandada por el capitán de navío de 2.ª clase Sr. D. Manuel Delgado Parejo.

Goleta «Africa», de 3 cañones, 130 caballos y 128 plazas, al mando del teniente de navío de 2.ª clase D. Luis Fernandez de Córdoba.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
12	762.5	13	9.7	85		6	O. flojo.	1
13	763.5	13.2	10	84		5	SO. »	1.5
14	760.2	15.5	12	81	6	2	S. »	2.5
15	760.3	15.8	10.8	92		1	NE. »	1.5
16	756.8	15.5	12.5	89		5	NO. »	3
17	755.5	15.3	9.8	90		7	SO. »	1
18	753.3	14.7	11	87	4	7	O. »	0.5
19	754.5	14.2	9.3	83		8	» »	2
20	749.2	15	11.5	91		5	SO. frs.	8

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

**SOL.**—Sale á las 7 horas, y 20 minutos de la mañana. —Pónese á las 4 horas, y 45 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 9 y 35 minutos de la tarde. —Pónese á las 6 y 7 minutos de la mañana.

### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 27.—6:00 t.

Mahon 27.—9:39 n.

En el Senado continúa la discusion del empréstito de Cuba; y en el Congreso el restablecimiento de las garantías constitucionales. El diputado señor Armijo combate duramente la conducta del Gobierno.

Interior, 12.55.

## Anuncios.

### Alcaldia de Mahon.

#### ELECCIONES.

Ampliado por Real orden de 19 del actual hasta el día 2 de Enero próximo el plazo para las reclamaciones de inclusion ó exclusion en las listas de electores y elegibles para cargos municipales que se hallan espuestas en los pórticos de las Casas Consistoriales, lo anuncio al público para su conocimiento y que pueda hacer, si gusta, el uso correspondiente del derecho que la ley le concede.

Mahon 28 de Diciembre de 1876.—El Baron de las Arenas.

## PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

### PUERTO-RICO,

saldrá del puerto de Barcelona el día 6 de Enero próximo, el magnífico y veloz vapor trasatlántico

## JOSÉ BARÓ.

Admite carga á flete y pasajeros en sus comodas y ventiladas cámaras de 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Informarán los señores Taltavull, Tomás y Estela.

## TEATRO.

FUNCION PARA EL VIERNES

29 DE DICIEMBRE DE 1876.

3.ª de Abono.

5.ª Série.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del Mtro. Donizetti, titulada:

## LA FAVORITA.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.